

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>No:</b> 13	<b>Páginas:</b> 29
	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	<b>Fecha:</b> Junio 18 de 2015	<b>Hora Inicio:</b> 1:00 p.m.	

**Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.**

Asistentes		SI/NO
1	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI
2	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	SI
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología	SI

Asistentes		SI/NO
14	RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
15	ADOLFO ADRIÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director Encargado de Regionalización	SI
16	CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
17	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa	SI
18	PEDRO RAFAÉL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral Principal	SI
19	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal	SI
20	HILDA GRACIELA ORTIZ MOYA, Representante Profesoral Suplente	SI
21	LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Suplente	NO
22	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
23	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
24	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	SI
25	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	SI
26	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General	SI

**OTROS ASISTENTES:**

Profesor Jaime Humberto Escobar Martínez, Director de Extensión y Educación Continua; Profesional Sandra Juliana Toro Hoyos, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales.

**CON EXCUSA:**

--

**Agenda**

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. NO. 10 DE MAYO 14 Y NO. 11 DE MAYO 28 DE 2015.**
- 2. INFORME DE LA RECTORÍA**
- 3. INFORME AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO 2015-2025**
- 4. MEMORANDOS**
  - 4.1 Memorando de estímulos académicos No. 11 de 2015**
  - 4.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles: Caso estudiante Anderson García.**
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 5.1 Por la cual se actualiza la estructura curricular del Programa Académico de Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias.
  - 5.2 Por la cual se crea el Centro de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica – CIBIOFI.
  - 5.3 Por la cual se modifica la resolución del Programa Semilleros de Investigación.
  - 5.4 Por medio de la cual se actualizan los criterios de pre selección y selección de estudiantes para participar en el programa de movilidad de jóvenes ingenieros a universidades alemanas, con convenio con la DAAD.
- 6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
  - 6.1 Informe del Rector presentado en la sesión del Consejo Superior de mayo 29 de 2015.
  - 6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando aprobación para vincular al Doctor Jaime Humberto Lozano Parada como profesor visitante honorario.
  - 6.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando vincula a la Doctora Irene Tischer como Profesores Ad-honorem.
  - 6.4 Oficio enviado por la Faculta de Ingeniería solicitando vincular al Doctor Eric Scout McLamore como Profesor Visitante Honorario.

6.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud solicitando aprobación para vincular a la Doctora Verónica Olivott como Profesor Visitante Honorario.

6.6 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando la apertura de la base de datos para contratar a los Profesores Miguel Ángel Becerra Granados, Camilo Andrés Vargas Rincón y Alexandra Sierra García.

#### **7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

7.1 Oficio enviado por el Profesor Diego José Caycedo, Coordinador de la Sección de Cirugía Plástica, en el cual aclara la situación presentada por convocatoria docente para cirugía plástica.

7.2 Oficio enviado al señor Rector por miembros del Claustro de la Escuela de Música en el cual solicitan se considere la solicitud de reemplazar al actual Director de Música.

7.3 Oficio enviado por el Profesor Javier Duque Daza, al Vicerrector Administrativo donde manifiesta su inconformidad por el manejo que se le ha dado a su caso.

#### **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

#### **Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 1:45 p. m. y verificado el quórum por parte del señor Rector quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día; a petición de la Vicerrectora de Investigaciones, después de la aprobación de las actas se adelantan los puntos 6.2, 6.3 y 6.4, con esta modificación se aprueba el orden del día.

#### **1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 10 DE MAYO 14 Y 11 DE MAYO 28 DE 2015.**

Se pone a consideración el acta No. 10 con las observaciones recibidas del señor Rector, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigaciones, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración y el Director del Instituto de Psicología, se aprueba el acta.

Se pone a consideración el Acta No. 11 con las observaciones recibidas del Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Humanidades y el Representante Profesorial Suplente Luis Aurelio Ordóñez, se aprueba el acta.

La Vicerrectora de Investigaciones presenta y sustenta la solicitud de aprobación de los

**Desarrollo de la Reunión:**

siguientes proyectos de resolución: Creación del Centro de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica – CIBIOFI; modificación a la resolución del Programa Semilleros de Investigación y actualización de los criterios de pre selección y selección de estudiantes para participar en el programa de movilidad de jóvenes ingenieros a universidades alemanas, con convenio con la DAAD.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera estratégica la construcción del CIBIOFI, porque implica grandes desarrollos en las ciencias básicas y de esta manera se cumple con las orientaciones de la política de investigación, lo que implica que cada una de las facultades tendría su centro de investigaciones que es la dirección en la que va la propuesta. Sin embargo le preocupa lo siguiente: en primer lugar, el carácter de estabilidad del centro, porque surge a partir de la propuesta del proyecto de la ley de regalías que se debe garantizar y que una vez la ley de garantías finalice su ejecución, el centro debe continuar; en segundo lugar la articulación del centro con los desarrollos que ha adelantado la Escuela de Informática, por el nombre que lleva, y en tercer lugar cómo se ha pensado la estructura administrativa del centro.

La Vicerrectora de Investigaciones indica que el centro tiene una agenda no solo por los tres años financiados, sino a largo plazo y precisamente por el vínculo inicial con el sector productivo y con las empresas aplicando recursos, porque uno de los principales intereses es la investigación aplicada, que sea de utilidad para las empresas y entidades que trabajan con agricultura en el Valle del Cauca y en el País, en la agenda planteada saben que la financiación en regalías son un primer impulso que se da al Centro; se tienen proyectos de mediano y largo plazo que están por fuera de la financiación de regalías, por eso se aprovechan los recursos de regalías para dotar los laboratorios y no necesariamente para funcionamiento. En cuanto al segundo punto que plantea, el Centro está diseñado para que sean dos facultades las que intervienen, Ingeniería y Ciencias Naturales y Exactas, liderado por el Departamento de Física con relación directa de los grupos de Ingeniería, participando en diferentes aspectos particularmente con los grupos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería de Sistemas; también se va a implementar un centro de datos que le va a servir a toda la Universidad, y en cuanto a la estructura administrativa, el Centro tiene la ventaja que su estructura básica administrativa esta cubierta por el proyecto de regalías y pensada de esa forma tienen una persona que es la que hace la parte administrativa, vinculada a través de los recursos por regalías, y la coordinación a cargo de un profesor que seguramente tendrá un tiempo adicional en la tarde para hacerse cargo.

Con las observaciones del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la aclaración del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Decano de Ingeniería, y la observación de la Decana de la Facultad de Artes Integradas en cuanto a que se aproveche la oportunidad de la resolución y se tenga en cuenta que el Programa de Semilleros debe ser en

**Desarrollo de la Reunión:**

Investigación y Creación, para incluir las artes, se aprueban las resoluciones.

La Vicerrectora de Investigaciones informa que en el CCIUV se había visto la necesidad de revisar el Estatuto con urgencia en el segundo semestre del año y que a la luz de la revisión se evaluarían los centros. Propone ampliar la ratificación de los que hay por 6 meses más.

La propuesta se aprueba.

Siendo las 2:15 p. m. se retira de la sesión la Vicerrectora de Investigaciones.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA.**

2.1 El señor Rector informa que sostuvo una primera reunión en compañía del Representante Profesor Principal Pedro Sarmiento, el pasado 6 de junio, con los profesores de la Sede Regional Palmira, el 10 de junio en la Sede Regional Buga y el 12 de junio en la Sede Regional Tuluá, con motivo de la dificultad presentada por la desinformación en cuanto al proceso de contratación que reglamenta la Resolución No. 017 de abril 7 de 2015, del Consejo Superior, que establece el procedimiento de contratación gradual para que los profesores hora cátedra requeridos en las sedes regionales sean contratados directamente por la Universidad del Valle, de acuerdo con la siguiente programación:

Año 2015: Sede Regional Caicedonia, Cartago y Zarzal.

Primer semestre del año 2016: Sede Regional Buga y Tuluá.

Segundo semestre del año 2016: Sede Regional Buenaventura.

Primer semestre del año 2017: Sede Regional Palmira, Yumbo y Norte del Cauca.

Para precisar, el señor Rector recuerda que mediante el Acuerdo No. 08 de abril de 2014, el Consejo Superior modificó el Artículo 46 del Estatuto General estableciendo que las Sedes Regionales y las Seccionales son Unidades Académico-administrativas y por tanto pueden tener profesores adscritos y también programas propios; que mediante la Resolución del Consejo Superior No. 054 de diciembre 14 de 2012, se establece un plan para el incremento y consolidación de la planta de cargos de empleados públicos docentes de la Universidad del Valle con el fin de no utilizar la modalidad de profesor ocasional, salvo algunos casos; finalmente y para dar curso al proceso se expide la mencionada resolución, que reglamenta el proceso para la contratación, proceso gradual que se propone por subregiones, entre otros elementos, para facilitar el desarrollo de la vinculación y prestación de los componentes de seguridad social y la articulación entre las sedes regionales. A través de las conversaciones se ha logrado aclarar inquietudes y situaciones que seguramente por el proceso que se inicia, Regionalización va a demandar una buena cantidad de trabajo administrativo y académico en el que será necesario solicitar al Consejo Superior transitoriedad en algunas de las

**Desarrollo de la Reunión:**

reglamentaciones para el paso entre la contratación que se hacía a través de la Fundación y ahora a través de la Universidad, igualmente para atender particularidades. Espera para la primera sesión del Consejo Académico de agosto, tener una propuesta concreta y discutida con los profesores, para definir el cronograma y las acciones concretas. Para iniciar el próximo semestre se debe contar con la aprobación del Consejo Superior para que los cupos que se asignaron a regionalización se puedan contratar como ocasionales de medio tiempo y tiempo completo, mientras se resuelven algunas situaciones.

El señor Rector solicita al Consejo Académico se autorice abrir la base de datos para incluir a los profesores contratistas elegibles en regionalización, para los profesores que los directores de las sedes requieren y de esta manera cumplir con el requisito para su contratación.

El señor Rector indica que la finalización del semestre para regionalización está supeditada a la evaluación del estado de avance de los cursos y luego de esta evaluación hacer la extensión en la medida que cada sede lo requiera; solicita autorización al Consejo Académico que con base en los resultados de la evaluación del avance de los cursos, el rector pueda ampliar el semestre dependiendo de las necesidades en cada sede regional.

El Consejo Académico autoriza la solicitud.

- 2.2 El señor Rector informa que el Ministerio de Educación en alianza con la Fundación CEIBA, Centro de Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados, integrado por las universidades Nacional, Los Andes, Javeriana, del Rosario y recientemente la Universidad del Valle, liderarán la primera versión de la Escuela Internacional de Verano "Conectando a los mejores por la paz", y que los temas Economía para la paz; derechos civiles, equidad y paz; científicos para la paz; educación y paz, y cultura y paz, serán los ejes temáticos de la Escuela de Verano cuyas conclusiones se conocerán el 4 de septiembre próximo.

Como invitados especiales en esta Escuela de Verano se cuenta con los ganadores del Premio Nobel de Física, el estadounidense David Wineland y el francés Serge Haroche, y el expresidente de Costa Rica Óscar Arias, Premio Nobel de Paz por participar en la búsqueda del fin de las guerras civiles en Centro América en la década de los 80, hacen parte del grupo de 17 destacados profesores extranjeros que liderarán la Escuela Internacional de Verano "Conectando a los mejores por la paz", 30 profesores de básica y secundaria de colegios oficiales, 30 profesores asistentes o posdoctorados, 60 estudiantes doctorales, 90 estudiantes de maestría y 120 estudiantes de pregrado, provenientes de todas las regiones del país, se darán cita en las sedes de la Universidad Nacional de Bogotá, Palmira y Medellín para generar una red colombiana de cooperación científica que producirá conocimientos en torno al fin del conflicto y al posicionamiento de las universidades colombianas a nivel internacional. La Universidad del Valle envió 15 estudiantes y un profesor, Nelson Cuchumbé del

**Desarrollo de la Reunión:**

Departamento de Filosofía y la Escuela de Verano contará con la participación del Profesor Pedro Antonio Prieto en el grupo de profesores.

Durante el lanzamiento de la iniciativa, en la Universidad Nacional Sede Bogotá, que busca promover la interacción entre estudiantes colombianos y líderes académicos de talla mundial, el Profesor Alejo Vargas, Director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, explicó que con esta iniciativa se quiere transmitir a los colegas de todas las disciplinas que se debe pensar en el mañana y en el posconflicto, escenario de la construcción de paz. En su intervención la Ministra de Educación se refirió muy bien a la calidad y cobertura en educación pública, expresó que la Universidad Nacional es una institución líder de la educación pública de calidad, que a través de este evento permitirá la internacionalización de 330 personas que van a estar construyendo redes de conocimiento desde la academia para la paz.

El señor Rector propone que en algún momento se invite al Profesor Pedro Antonio Prieto para que comparta con el Consejo Académico el desarrollo y alcance que tiene esta Escuela de Verano, teniendo en cuenta que la Universidad ya hace parte de la Fundación CEIBA, por tanto será llamada a hacer aportes en diversos temas, como en esta oportunidad para la Paz.

- 2.3 El señor Rector informa que asistió a la reunión convocada por el Sistema Universitario Estatal en la cual se contó con la presencia de la Ministra de Educación, quien manifestó su disposición para apoyar a los rectores en una propuesta que resuelva estructuralmente la financiación de las universidades y el presupuesto para la vigencia 2016; también se discutió la propuesta para la distribución de los recursos del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992, que indica que a partir del sexto año de la vigencia de la ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto y que se distribuyen por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), previa reglamentación del Gobierno Nacional; para este año son 41 mil millones para las universidades públicas acreditadas. El nuevo modelo se plantea sobre la base de la información que registra el SNIES, por tal motivo es importante tener actualizados los datos que reflejarán el desempeño entre un año y otro, lo cual servirá de base para las ponderaciones. Este modelo tiene la ventaja en permitir que las asignaciones se puedan realizar en marzo, que es cuando se consolida la información en el SNIES y permitiría saber desde ese momento el monto de la asignación. Agrega, que invitó al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional para que asistiera a la reunión de Directores de Planeación y a la comisión de Vicerrectores Administrativos del SUE, conjuntamente con el ministerio, para trabajar en la construcción del modelo que ha resultado bastante sólido y va a permitir de ahora en adelante hacer la distribución de los recursos.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que por los recursos del

**Desarrollo de la Reunión:**

Artículo 87 de la Ley 30, a la Universidad le corresponden cerca de mil cien millones de pesos y que en esta oportunidad se tendrá en cuenta el nuevo indicador que se llama IPES – Índice de Progreso de la Educación Superior en Colombia, que tiene un componente de calidad, dado que el Gobierno se ha propuesto metas ambiciosas en materia de calidad, acceso a la educación superior para la población de las diferentes regiones, permanencia estudiantil y pertinencia e innovación de la educación superior. Para evaluar el avance en este propósito se han definido indicadores específicos que permiten hacer seguimiento uno a uno a los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional, tomando como referente la experiencia de instituciones reconocidas a nivel internacional en el cálculo de indicadores relacionados con la evolución en materia educativa desde una perspectiva integral y regional, y teniendo en cuenta que el país adolece de un índice integral que permita evaluar el avance del país y de las regiones en la educación superior desde diferentes perspectivas; el Viceministro de Educación Superior desarrolló el IPES, el cual combina indicadores de acceso, logro educativo y calidad de la educación para proporcionar referentes sobre los avances y las diferencias regionales en materia de educación superior. Con ese índice se busca establecer una línea base integral (año 2011) para observar la evolución de la Educación Superior a través de los años en los temas mencionados. Aclara que no es el establecimiento de nuevas metas para la Universidad sino que se revisa y avalúa la situación año tras año, teniendo en cuenta lo que plantea el IPES, y de esa manera se mide el grado de evolución para cada una de las 32 universidades públicas.

El Vicerrector Administrativo Encargado precisa en que el Artículo 87 quedó transfigurado desde su iniciación porque el crecimiento del PIB se considera grande, pero lo que se utiliza para la distribución son los excedentes de ese PIB, es decir, cuando no haya excedentes no habrá distribución por concepto del Artículo 87 para las 32 universidades.

El señor Rector resalta la importancia de tener actualizada la base de datos del SNIES.

El señor Rector recuerda que también se cuenta con los recursos del CREE para financiar la oferta, que a partir del año 2016 serán permanentes, que son aproximadamente 600 mil millones de pesos para la educación superior pública, considera que si se mantienen los porcentajes establecidos, el 75% para las instituciones de educación superior públicas con carácter de universidad y el 25% para las instituciones de educación superior públicas con carácter de colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, se tendrían aproximadamente 500 mil millones para distribuir entre las universidades. Informa que han trabajado en seis líneas de inversión y unos ocho indicadores para la inversión de esos recursos que son permanentes pero no recurrentes, lo que significa que cualquier reforma tributaria los puede eliminar. Señala que hay que tener en cuenta que son recursos fijos para cada año y que hay unas líneas definidas de inversión que son: regionalización, infraestructura tecnológica,



**Desarrollo de la Reunión:**

infraestructura física, capital humano y permanencia. Opina que los recursos del CREE permiten reacomodar los gastos, como es el caso de la formación de profesores que se puede considerar como beca de COLCIENCIAS y en tal sentido aprovechar los recursos del CREE; lo que la Universidad invertía en formación se puede trasladar para funcionamiento, porque la formación se viene manejando como un gasto. Para el caso del área de infraestructura tecnológica se pretende que el Gobierno Nacional cubra las bases de datos de las universidades y no tenga que hacerlo cada universidad con sus propios recursos. Como se puede observar, se tiene una primera aproximación porque se inicia con el año 2015 que serán distribuidos a cada institución de acuerdo con los siguientes criterios: el 50% de los recursos respectivamente transferidos con la vigencia 2014 por el CREE, los restantes se distribuirán a las instituciones que al 30 de julio hayan presentado los respectivos Planes de Fomento a la Calidad, 50% según la participación de la matrícula de cada IES pública respecto de la matrícula total de las IES públicas del grupo correspondiente para cobertura y el 50% restante, conforme al uso de los recursos para el plan de fomento. Para concluir, se tiene el 75% asegurado porque la distribución es con base en los registros actuales y la Universidad ocupa el cuarto o quinto puesto en cobertura. Para el próximo año si se tendrá en cuenta el incremento o disminución en cobertura.

El señor Rector anuncia que para la próxima sesión del Consejo Superior, que será el 11 de julio, se rendirá un informe detallado sobre la situación financiera de la Universidad en la que se reflejará la mejor manera de utilizar los recursos, y expresa que para el próximo año será una tarea relevante la creatividad con la que se destine la utilización de los recursos.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional comunica que el nuevo Decreto es el 1246 de junio 5 de 2015 que adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el período gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015. Afirma que efectivamente los recursos del CREE han venido disminuyendo y que para este año le corresponde a las universidades aproximadamente 217 mil millones de pesos, 20% menos de lo que había calculado en recaudo el Ministerio de Hacienda, por tanto es un efecto que se va a notar en el monto de recursos asignados. Dentro del plan de fomento que representa el 25%, en el cual se va a reflejar la variación de un año a otro, se encuentra un indicador al que hay que darle mucha importancia, igualmente a los resultados en cobertura, programas acreditados y deserción en primer semestre; hay indicadores a nivel nacional que es fundamental empezar a trabajar y en tal sentido es necesario iniciar cuanto antes la propuesta del observatorio de la vida estudiantil, para obtener pronto información para la política de deserción y empezar a trabajar programas en bienestar universitario y proyectos concretos asociados a cada una de las líneas y a los indicadores.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Vicerrector Administrativo Encargado reitera que inicialmente es necesario un reacomodo de los gastos, aclara que los recursos del CREE no son recursos adicionales, y que es necesario recordar que la solicitud de las universidades públicas para funcionamiento se logró el 1%, pero ese requerimiento que era para funcionamiento lo asignaron para inversión; los recursos de 2013 al 2015 algunas universidades lo destinaron para inversión, pero la Universidad ve como una estrategia de financiamiento que la formación de docentes se cubra con recursos del CREE que son para inversión y de esta manera reacomodar el manejo de algunos gastos.

Por otro lado, el señor Rector comunica que la Viceministra de Educación se refirió a la reforma del Decreto 1279 de 2002, para lo cual han considerado conformar una comisión paritaria entre profesores y el Ministerio de Educación con el objetivo de presentar una propuesta de reforma al Decreto 1279; recibieron con beneplácito la noticia que esperan en la propuesta se incluya su financiación.

Se refiere el señor Rector al Decreto 1751 de junio 9 de 2015, que sanciona el Plan Nacional de Desarrollo; como es del conocimiento de todos es necesario tener en cuenta la reglamentación y plazo que hay para el funcionamiento de las licenciaturas, que en el caso de la Universidad ya se empezó el trabajo para cumplir con este requisito en la totalidad de las licenciaturas.

El señor Rector comenta que en la reunión también se hizo una presentación que plantea crear un sistema regional único de admisiones, pero que aún está en borrador.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que, lo que plantea el Ministerio de Educación es una oferta unificada a nivel nacional para cupos libres, una especie de portal de oferta de cupos en universidades públicas, de tal manera que donde haya oferta se pueda tener fácil información y acceso. Es una primera presentación en la que se refleja una intención del Ministerio de Educación para utilizar diversas estrategias en las formas de ingreso a las universidades públicas.

Finalmente, el señor Rector hace entrega a cada uno de los consejeros, de un ejemplar del documento preparado por la CEPAL para el Foro de Rectores de las Américas 2015, en el cual los antecedentes expuestos se basan en su mayor parte en el trabajo conjunto de la OCDE, la CEPAL y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), titulado "Educación, cambio estructural y crecimiento inclusivo en América Latina".

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera un avance interesante que los recursos del CREE queden de manera permanente; sugiere que la información que el SUE ha venido organizando la mantenga paralela al desarrollo de los proyectos, subproyectos y plan

**Desarrollo de la Reunión:**

de desarrollo. Con la claridad del acomodamiento en los gastos, éste permite dar un aire a la estructura del presupuesto, en ese sentido propone respetuosamente que se integren no solo las comisiones de estudio y año sabático, sino la formación pedagógica de profesores, programa de bilingüismo y capacitación tecnológica, porque estos proyectos son de impacto a mediano y largo plazo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera importante el direccionamiento de los recursos del CREE, porque le permite una buena estrategia a la Universidad para cubrir gastos que en última son de funcionamiento, pero, son salidas coyunturales que no resuelven el problema estructural financiero que tiene la Universidad; incluso los pronósticos de recursos CREE se han afectado como efecto del bajo crecimiento de la economía, el dólar, los mismos problemas del recaudo de los impuestos. Resalta la importancia de la iniciativa del SUE para trabajar una propuesta estructural que solucione las finanzas, estrategia de suma importancia para el futuro de las universidades. Considera que como cada día está más sometido, en la práctica, el comportamiento de los indicadores y todo ese sistema de indicadores que se producen de manera más compleja, en esa dirección le parece importante pensar seriamente en el observatorio de la deserción y la permanencia, porque en la práctica van a ser decisivos en el comportamiento de la calidad de la universidad. Le parece de mayor importancia lo que plantea el Director del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido que en el componente de formación de los profesores que se cubre con recursos CREE, incluir también otros aspectos en la formación como es el caso de la segunda lengua.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional aclara que los recursos del CREE solamente se pueden utilizar para formación a nivel doctoral y probablemente para maestría, pero aún no está confirmada esta última opción.

- 2.4 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía solicita se establezca una política para este segundo semestre, que permita trabajar conjuntamente con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Vicerrectoría Académica para analizar los indicadores de cobertura, infraestructura, permanencia y calidad, de esta manera unir esfuerzos en el trabajo que hay que adelantar con las licenciaturas, requieren unos planes serios y claros de inversión para atender las exigencias de los lineamientos; igualmente resalta la importancia y premura en la revisión y análisis para las reformas curriculares de las licenciaturas. Solicita en la medida de lo posible se aceleren los procesos, teniendo en cuenta que son solo dos años de plazo para atender el requisito del Decreto 1751.

El señor Rector manifiesta que la Universidad tiene la infraestructura para apoyar los procesos de autoevaluación y en ese sentido es necesario coordinar con la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica para sacar adelante lo requerido.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía agradece y aprecia en sumo grado el apoyo que brinda la DACA, pero considera que no es suficiente dada la situación coyuntural, por lo tanto acude al apoyo y acompañamiento de la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Académica, para avanzar oportunamente.

La Decana de la Facultad de Humanidades se une a la solicitud de apoyo del Director del Instituto de Educación y Pedagogía para aunar esfuerzos en el proceso de acreditación de las licenciaturas; hace un llamado para que este asunto, de tanta importancia para la Universidad, se asuma como causa común, porque la facultad a su cargo tiene cinco licenciaturas y no conocen los lineamientos que se canalizan a través de ASCOFADE, que reúne a las facultades de educación. Como la Facultad de Humanidades no es de educación, ASCOFADE no la convoca y por tanto no tienen manera de participar en las discusiones ni conocer oportunamente la información, pero si están obligados a aplicar los lineamientos establecidos para las licenciaturas.

El señor Rector se encargará de atender la situación que plantea la Decana de la Facultad de Humanidades, para convocar y programar una actividad que permita atender el estado de las licenciaturas.

El Director Encargado de Regionalización recuerda tener en cuenta las licenciaturas que hay en Regionalización.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta su apoyo para las áreas que mencionó el Director del Instituto de Educación y Pedagogía. Propone se pase del deseo expresado a eventos concretos para que sea una realidad la formación en la segunda lengua. En cuanto a las competencias tecnológicas y competencias pedagógicas requieren inversión especialmente para profesores en ejercicio, porque la deserción se debe atender a través de las capacidades en creatividad, respaldar y redefinir la relación profesor alumno; son áreas que requieren inversión y en tal sentido es necesario poner en las agendas la prioridad de estas áreas que requieren un presupuesto.

2.5 El señor Rector informa que los profesores de Regionalización manifestaron la necesidad de capacitación y formación a nivel de maestría y especialización; solicita al Instituto de Educación y Pedagogía evaluar y tomar las acciones del caso a fin de ofrecer esta posibilidad que mejora las condiciones a los docentes para aplicar a las convocatorias.

2.6 El Representante Estudiantil Suplente Jair Yesid Cortés, solicita ampliación sobre el proyecto de la empresa de cine que el señor Rector mencionó en su pasada visita a la Sede Regional Pacífico.

**Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector comenta que la Universidad cuenta con una productora que se llama UV-TV y que contando con la infraestructura que se tiene, se puede iniciar el trabajo que ha venido concertando con la Fundación Universidad del Valle y el Ministerio de Cultura para crear una productora no solo a nivel de documental sino de cine, para fortalecer la Escuela de Comunicación Social y formar en el campo del cine y otros.

- 2.7 La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños recuerda que el Decreto 055 de enero 14 de 2015, por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones, atacó la financiación de las universidades en el sentido que no se tenía previsto ese gasto; consulta sobre el mecanismo que la Universidad utilizará para afrontar el mencionado decreto.

El Decano de la Facultad de Salud informa que el Ministerio de Educación insiste en que la póliza de riesgo biológico no es necesaria mientras se tenga la Administradora de Riesgos Laborales.

El Vicerrector Administrativo Encargado confirma que el decreto 055 afecta los intereses de las universidades y no se corresponde, así como el punto adicional para la carrera profesoral, las reglamentaciones de profesores y prestaciones. La cualificación se está haciendo porque traía diferencias que se han ido aclarando. En cuanto a la información que precisa el Decano de la Facultad de Salud, la Universidad tomó la decisión de seguir con la póliza de riesgos biológicos mientras se aclaren algunos puntos del Decreto 055, pero para aquellos estudiantes que estén trabajando en proyectos o convenios que generen recursos propios, este pago debe salir de los recursos del convenio o proyecto. La verdadera cualificación se tendrá en el segundo semestre del año en curso.

La Decana de la Facultad de Humanidades consulta si las facultades deben asumir el compromiso que establece el Decreto.

El Vicerrector Académico informa que se llevó a cabo una reunión con las dependencias que se afectan con el Decreto 055, para depurar la información y definir las actividades que están asociadas a la formación del estudiante e identificar los laboratorios o unidades académicas que se lucran con el trabajo de los estudiantes y aprovechar esos recursos para pagar lo que concierne a cada estudiante que forme parte del proyecto o convenio. Se acordó que las facultades lleven a cabo el trámite, seguimiento y control.

El Representante Profesoral Principal Pedro Rafael Sarmiento indica que la incertidumbre sobre el responsable para asumir estos valores, persiste y mientras tanto algunos estudiantes están asumiendo riesgos biológicos.

**Desarrollo de la Reunión:**

El señor Rector indica que la Universidad decidió asumir el costo de los estudiantes que hacen presencia en las rotaciones, que la Universidad está asumiendo un riesgo porque está pagando lo que debe pagar el hospital, pero asumirá este costo con el fin de proteger los estudiantes y resolver la situación.

El Decano de la Facultad de Salud informa que se ha retrasado un poco el proceso porque el hospital pretende modificar el convenio que ya estaba vigente y los mandos medios han presionado la firma de un nuevo convenio.

El señor Rector indica que esta nueva situación surge por el ofrecimiento que han hecho algunas universidades, que pagan un determinado dinero por cada estudiante y de esta manera, gana la oportunidad la universidad que va a pagar por cada estudiante.

- 2.8 El Representante Estudiantil Suplente Jhon Sebastián Díaz recomienda se tenga en cuenta la distribución de los recursos en la ampliación de cobertura.

El señor Rector aclara que la Universidad del Valle es una sola y en tal sentido el dinero que ingresa va a un solo presupuesto.

2.9 Informe del Vicerrector Académico

El Vicerrector Académico informa que en consecuencia con lo planteado en el pasado Consejo Académico, en cumplimiento de los retos planteados para 2015 de la Universidad del Valle, en los cuales se estableció que se tomarían acciones para el 100 % de los programas en relación con la acreditación y considerando que en la del Ley Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 se establece la obligatoriedad de la acreditación de alta calidad para las licenciaturas, que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, se ha programado una reunión coordinada por la Profesora Claudia María Payán, Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica, donde se presentaran los lineamientos del CNA para la acreditación de los programas, el modelo de autoevaluación con fines de acreditación establecido para la Universidad del Valle, y los apoyos que desde la Vicerrectoría Académica se definieron para este proceso. A esta reunión se han citado los directores de los siguientes programas:

- *Licenciatura en Literatura*
- *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en matemáticas*
- *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en ciencias sociales*
- *Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y educación Ambiental*

**Desarrollo de la Reunión:**

- *Licenciatura en Educación Popular*
- *Licenciatura en Matemáticas y Física*

*Procesos de inscripciones y admisiones en las sedes:*

Las Sedes Regionales que el proceso de Admisión se desarrolla sin inconveniente hasta ahora, son: Norte del Cauca, Pacifico, Cartago, Calcedonia. Las demás hasta ahora no se puede hablar de ninguna fecha tentativa, dado que no se sabe hasta cuándo se normalizará la situación. El Consejo Académico acuerda delegar en el rector la extensión del plazo de inscripciones, dependiendo del momento en que se de apertura a las sedes bloqueadas. La consignación del pago de inscripción en los bancos ha sido normal, la dificultad o el retraso está en la entrega de pines.

Hoy 17 de junio se publicó el listado de admitidos a las Maestrías y Especializaciones, sin mayor inconveniente.

Sobre el caso del estudiante del programa de Economía relacionado con la prestación del servicio militar como equivalente a trabajo de grado. El Juez conceptuó en el fallo confirmando los términos de la respuesta dada por el Consejo de Facultad y en ese sentido le indica al estudiante que debe hacer lo que la Universidad le indica; es decir, reingresar y hacer el proceso de frente a la Universidad, ya que hasta ahora la Universidad no le ha negado ningún derecho. Insistir en la necesidad de actualizar la reglamentación de los trabajos de grado para que consideren lo establecido en la ley.

El Vicerrector Académico hace referencia a las publicaciones de prensa relacionadas con la falsedad en diplomas universitarios y explica que a este asunto se le da el tratamiento institucional correspondiente y se procede con las denuncias y procedimientos legales correspondientes.

*Convocatoria Docente de Reemplazos 2015*

Informa el Vicerrector Académico que tal y como se acordó en sesión del Consejo Académico realizada el día jueves 4 de junio, se hizo pública a través de la página Web el domingo 7 de junio la convocatoria para proveer 35.5 cupos docente de Tiempo Completo Equivalente (25TC y 21MT) para las Facultades de Artes Integradas, Ciencias de la Administración, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Económicas, Humanidades, Ingeniería, Salud, y los Institutos de Educación y Pedagogía y Psicología.

Agrega el Vicerrector que el 10 de junio, luego de haberse hecho pública la convocatoria, se recibió solicitud de la Sección de Cirugía Plástica y del Departamento de Química para

**Desarrollo de la Reunión:**

modificar los perfiles de los concursos identificados con los códigos 10-04 y 70-03, respectivamente. Al respecto aclara que si bien es cierto el Estatuto Profesorial establece que de conformidad con las Políticas Institucionales y con base en las proyecciones académicas, las Unidades Académicas fijan los requisitos que deben cumplir los aspirantes para poder participar en el concurso público de méritos, la Resolución No. 039 de julio 14 de 2014 del Consejo Superior *“Por la cual se actualiza la reglamentación sobre evaluación de méritos para el nombramiento de profesores de tiempo completo y de medio tiempo y se dictan otras disposiciones”* indica en su Artículo 1° que *“...Una vez realizada la solicitud al Rector por parte de la Facultad o Instituto Académico y confirmada por la Vicerrectoría Académica la existencia de cupos docentes por proveer, el Consejo Académico verificará el cumplimiento de las políticas institucionales en los perfiles profesionales recomendados por la Comisión de Selección Docente a partir de las propuestas formuladas por las Unidades Académicas...”* (negrita fuera del texto). Fue así como en sesión del Consejo Académico realizada el 4 de junio se aprobó el perfil del concurso 70-03 con las correcciones de última hora solicitadas por el Departamento de Química y el perfil del concurso con código 10-04 con los ajustes recomendados por la Comisión de Selección Docente. Adicionalmente, no es conveniente cambiar las condiciones de una convocatoria que ya es pública.

El Consejo Académico comparte plenamente la exposición realizada por el Vicerrector Académico y ratifica los perfiles de los concursos con los códigos 10-04 y 70-03 tal y como aparecen en la Resolución No. 085-2015 de este Consejo.

De otra parte, recuerda el Vicerrector Académico la insistente solicitud que ha realizado a las Facultades e Institutos para que realicen gestiones tendientes a lograr la mayor difusión posible de esta convocatoria docente y solicita informar a la Vicerrectoría Académica de las acciones que se realicen en pro de este objetivo.

Por último, señala el Vicerrector Académico que es necesario a la mayor brevedad los Consejos de Facultad e Instituto expidan las Resoluciones que reglamentan el procedimiento de aplicación de Pruebas Académicas y remitan éstas a la Vicerrectoría para su publicación. Para efectos de lo anterior es necesario que se tome como marco de referencia la Resolución No. 086-2015 del Consejo Académico.

El Vicerrector Académico hace entrega de la copia del aviso de prensa publicado en el diario El Tiempo el domingo 7 de junio.

2.10 El Decano de la Facultad de Ingeniería recuerda que está pendiente la resolución para la convocatoria de semilleros docentes.

El señor Rector informa que la discusión de su aprobación en el Consejo Superior quedó



**Desarrollo de la Reunión:**

aplazada porque el Representante Profesor Principal no estuvo de acuerdo con la propuesta. Se llevará nuevamente al Consejo Superior cuando CORPUV analice el tema.

- 2.11 El señor Rector felicita a la Facultad de Salud por el inicio del Programa de Doctorado en Salud y señala de manera extraoficial la acreditación por 10 años que ha recibido el Doctorado en Ingeniería y la Maestría; del mismo modo expresa su complacencia porque es el segundo doctorado en el país que recibe acreditación por 10 años y el primero en ingeniería.

El Consejo Académico manifiesta con un nutrido aplauso su satisfacción y alegría por este logro para la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta su agradecimiento a la dirección universitaria por el apoyo recibido durante el proceso de acreditación de alta calidad del posgrado, doctorado y maestría; destaca el liderazgo del señor Rector, en su momento cuando fue decano de la facultad de ingeniería, para sacar adelante el doctorado en ingeniería; agradece al Vicerrector Académico por el permanente acompañamiento en las gestiones y reuniones para sacar adelante este objetivo que fue dispendioso y complejo; igualmente agradece a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica que colaboraron mucho en la revisión de los documentos, a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a Bienestar Universitario y a la Vicerrectoría Administrativa y en general a todo el equipo de trabajo de la Universidad.

- 2.12 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas se refiere al informe del Vicerrector Académico específicamente al tema de la tutela, en la cual estima que se pueden obtener enseñanzas; de manera particular le preocupaba mucho el resultado de la tutela porque pensaba que de indirectamente pudiera haber influencia del estamento militar en el seno de la Universidad, y si se perdía, se abriría una posibilidad muy amplia que comprometería los programas de la Universidad y al conjunto del sistema estatal. Se hizo un esfuerzo grande en unión con Registro Académico, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Jurídica para recoger los elementos suficientes y dar respuesta a la tutela, en la respuesta sólida se apeló al artículo 69 de la constitución en el sentido que la Universidad es una entidad autónoma con autonomía para establecer sus propios reglamentos y estatutos, argumento bastante fuerte, que llama mucho la atención porque el juez emplea los mismos argumentos de la respuesta a la tutela; como se está sentando doctrina con esta tutela, espera que cada uno de los decanos tengan conocimiento de ella, en especial de los argumentos que se emplean para desestimar los planteamientos del estudiante. El señor Decano enviará a los consejeros el documento, vía correo electrónico.

El señor Rector se retira de la sesión a las 4:20 p. m.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Vicerrector Académico presenta un informe sobre la comisión para el análisis de la oferta, admisión a primer semestre y transferencia para el período agosto-diciembre 2015.

En su informe el Vicerrector presenta los siguientes temas:

1. Informe del proceso de admisión por transferencia en pregrado para el período agosto-diciembre de 2015.
  - Criterios generales aplicados II-2015
  - Inconvenientes presentados
  - Datos del proceso
  - Recomendaciones para próximos procesos
  - Conclusiones del proceso
2. Cupos y periodicidad de programas académicos de pregrado.

Se anexa al acta el informe del Vicerrector Académico.

*Comentarios de los consejeros:*

El Director del Instituto de Psicología opina que el 50% de la oferta se logró con una respuesta interesante pero hay que trabajar más en la difusión, porque la mayoría de los admitidos son por transferencias internas lo cual indica que no hay nuevos cupos y en cuanto al resultado de los inscritos Vs los admitidos se aprovechó menos del 10%. Considera que se trabaje más la propuesta al interior de los programas y que la autonomía de algunos directores de programas para oponerse al cumplimiento de lo establecido en la resolución 025 de febrero 19 de 2015 es grave, teniendo en cuenta que el propósito claro es ganar nuevos estudiantes por la vía de la transferencia; indica que el resultado obtenido significa una mejora respecto al histórico pero no para el esfuerzo que se hizo, propone que la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica trabaje con los directores de programa, para que conozcan con claridad el objetivo de la decisión tomada, que se ratifica con la resolución.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas destaca la iniciativa, opina que agota el período de ensayo, que el paso útil a seguir es intervenir los dos factores que plantea el Director del Instituto de Psicología y mejorar notablemente la difusión para que llegue a más familias, con una estrategia de comunicación más comprensiva, clara y precisa en el sentido que la Universidad es una opción favorable tanto académica como económica.

El Decano de la Facultad de Salud indica que la convocatoria desde el nivel central generó dificultades en la Escuela de Medicina, porque habitualmente no quedan cupos desiertos y

**Desarrollo de la Reunión:**

por otro lado, hubo mucha desinformación para los aspirantes. Para los próximos procesos pueden seguir dentro de la convocatoria central pero tendría que haber una información más detallada para quienes puedan ser reelegibles.

El Vicerrector Académico informa que la comisión continuará su trabajo y lo que sigue es el análisis de grupos y periodicidad de programas académicos de pregrado. No se ha planteado ninguna propuesta de semestralización, solamente se registró la información para conocer el panorama. Entrega el registro arrojado para que se revise al interior de las facultades y en caso de alguna solicitud para semestralizar programas, ésta debe llegar vía consejo de facultad.

**3. INFORME SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

No se presentaron avances.

**4. INFORME AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO 2015-2025**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, en representación de la comisión que redacta el Plan de Desarrollo 2015-2025, solicita a los consejeros un espacio para realizar un Consejo Académico Extraordinario y discutir el Plan de Desarrollo con los nuevos elementos que trae el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido evaluar los nuevos entornos.

El Consejo Académico aprueba realizar la sesión el próximo jueves 25 de junio a las 8:00 a.m.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional invita a visitar la página <http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/> en la que se encuentra toda la información y los avances en la construcción del Plan de Acción 2015-2025. Recuerda que el evento de Aportes de la comunidad a la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 se recibieron 256 aportes, preguntas y comentarios.

Las mesas temáticas y los participantes del Conversatorio respondieron cada pregunta y consideraron los aportes realizados por la comunidad universitaria incorporándolos en el documento diagnóstico de cada mesa.

En principio la mesa que más recibió aportes fue la de Formación con 46, sin embargo la mesa consideró que ocho preguntas le correspondían a otras mesas, quedando la mesa de Regionalización con el mayor número de preguntas 41 en total, seguida por la mesa de formación con 38, la mesa Bienestar con 32, la de investigación con 31 y Financiación con 28. Las demás mesas tuvieron aportes entre 5 y 16.

### **Desarrollo de la Reunión:**

Los aportes realizados por la comunidad al igual que las presentaciones del evento, pueden ser consultados en <http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Plan/pd2015-2025/aportes/>.

Con base en los aportes, se espera que al 22 de junio se tengan los documentos con los ajustes para su publicación. Con esta actividad se cierra la etapa de diagnóstico, pero antes se realizará una última estrategia de validación con la encuesta en línea a 60 mil correos, para recoger algunos elementos de estrategia. En la pasada sesión del Consejo Académico se conformó la Comisión de Redacción del Plan con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Profesor Luis Carlos Castillo; el Director del Instituto Psicología, Profesor Gabriel Arteaga; el Representante Profesoral Suplente Luis Aurelio Ordóñez y la Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños.

El nuevo plan va a tener una estructura básicamente de ejes, con estrategias y algunos programas, muy general porque posteriormente habrá que construirlo por sedes y facultades.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta al Profesor Jaime Humberto Escobar quien coordina la mesa de Extensión y Proyección Social y al Profesor Gabriel Arteaga quien presentará un breve informe del trabajo de la mesa con los aportes de la comunidad; a la Profesional Sandra Juliana Toro, por la mesa de Internacionalización y al Profesional Javier Fong Lozano por la mesa de Financiación; el informe de las restantes mesas se presentará en otras sesiones del consejo.

Cada uno de los informes detallan la metodología empleada para atender las preguntas y el seguimiento a algunas de ellas con la garantía de incorporar los aportes al documento final.

## **5. MEMORANDOS**

### **5.1 Memorando de estímulos académicos No. 11 de 2015**

El Vicerrector Académico presenta el memorando de estímulos académicos en el cual solicita la aprobación de las siguientes comisiones, renovación de comisiones, año sabático, modificaciones y adiciones:

- a) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar VIVIAN KATHERINE SUAREZ HURTADO, del Departamento de Administración y Organizaciones – Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 27 de julio de 2015 y el 26 de julio de 2016, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Logística y Gestión de Cadena de Suministro en la Universidad de la Sabana–Colombia. La

**Desarrollo de la Reunión:**

Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, matrícula hasta 30 SMMV y pasajes de ida y regreso para el beneficiario por una sola vez, hasta por 6 SMMV, al sitio de la comisión o para pasantías nacionales o internacionales relacionadas con el objeto de la comisión

- b) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar RAFAEL VERGARA VARELA, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 10 de agosto de 2015 y el 9 de agosto de 2016, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Administración de la Universidad del Valle–Colombia. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, 100% de exención en los costos de matrícula y demás costos financieros; para una pasantía, nacional o internacional, se concederá pasaje de ida y regreso para el beneficiario por una sola vez, hasta por 6 SMMV.
- c) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente LILIANA CRISTINA MORALES VIANA, de la Escuela de Enfermería–Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 10 de agosto de 2015 y el 9 de agosto de 2016, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Salud de la Universidad del Valle – Colombia. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, 100% de exención en los costos de matrícula y demás costos financieros; para una pasantía, nacional o internacional, se concederá pasajes de ida y regreso por una sola vez, para el beneficiario por una sola vez, hasta por 6 SMMV.
- d) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar HENRY GIOVANY CABRERA CASTILLO, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 27 de agosto de 2015 y el 26 de agosto de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación, de la Universidad de Valle–Colombia. el Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros.
- e) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar CARMEN ALICIA RAMÍREZ BERNATE, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemática Aplicada en la Universidad Estatal de Campiñas - Brasil, la profesora tendrá una dedicación del 100% en el programa de estudios y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir

**Desarrollo de la Reunión:**

cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.

- f) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente EMIR ANDRÉS SANDOVAL VALLEJO, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad Purdue – Estados Unidos. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.
- g) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado DANIEL GÓMEZ PIZANO, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad Purdue en Estados Unidos. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.
- h) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente GUILLERMO ANDRÉS JARAMILLO PIZARRO de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2015 y el 10 de agosto de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad Purdue en Estados Unidos. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.

**Desarrollo de la Reunión:**

- i) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente CARLOS ALBERTO MURGUEITIO MANRIQUE, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 22 de julio de 2015 y el 21 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Historia en el Colegio de México en México. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.
- j) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado JHON SAUL GIL ROJAS, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Autónoma de Guadalajara en México. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; matrícula hasta por 40 SMMV; y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este apoyo esta orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en la cual se encuentre afiliado.
- k) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente OMAIRA DEL SOCORRO VERGARA LUJAN, de la Escuela de Ciencias del lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 al 31 de mayo de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Lingüística y Didáctica de la Lengua en INALCO – FRANCIA, con el 100% de dedicación al programa de estudios.
- l) Renovar la comisión de estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada PAULA ANDREA VELÁSQUEZ LÓPEZ de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas – Colombia, con el 100% de dedicación al programa de estudios y matrícula hasta por 30 SMMV.
- m) Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular OLGA VASILIEVA, del Departamento de

**Desarrollo de la Reunión:**

Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 7 de septiembre al 23 de diciembre de 2015, 1) Estancia de la Investigación en el marco del proyecto No. 12595-6933846 (COLCIENCIAS – Universidad Autónoma de Occidente – Universidad del Valle); 2) Estancia de LA investigación en el marco del proyecto CI-7939 (PERRS-IRD) en la Universidad de Muester en Alemania, y la Universidad de Paris en Francia, la profesora tendrá una ayuda de 3 SMMLV por el Departamento y Postgrado de Matemáticas y U\$100 por la Decanatura. Se recomienda la presente solicitud académica, como comisión de larga duración, en los términos solicitados.

- n) Conceder Comisión académica al Profesor Titular JOSÉ MARÍA SATIZABAL SOTO, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el periodo comprendido del 6 al 28 de julio de 2015, con el fin de realizar pasantía en la Unidad de Enfermedades Metabólicas del Servicio de Pediatría en el Hospital Ramón y Cajal en Madrid en España, el profesor tendrá una ayuda de U\$1000 de la Escuela de Ciencias Básica; y U\$500 por la Decanatura. Se recomienda la presente solicitud de Comisión Académica en los términos solicitados.
- o) Conceder Año Sabático al Profesor Asociado ENRIQUE JAVIER PEÑA SALAMANCA, del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2015 y el 14 de julio de 2016, en Estados Unidos, con el objeto de Actualizar la aplicación de herramientas fisiológicas y moleculares en el estudio de algas, y escritura del libro “Ficología: conceptos y métodos de estudios”, se recomienda la presente solicitud de Año Sabático, en los términos solicitados.
- p) Modificar el literal c) del Artículo 2° de la Resolución de Consejo Académico No. 079 de mayo 14 de 2015, por la cual se renovó una comisión de estudios, a la profesora CLAUDIA PATRICIA VALENCIA MOLINA, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, en el sentido que el periodo es del 2 al 16 de junio y no como figura en dicha Resolución.
- q) Modificar el literal d) del Artículo 1° de la Resolución de Consejo Académico No. 069 de mayo 14 de 2014, por la cual se renovó una comisión de estudios, al Profesor Asistente JAIME MOSQUERA RESTREPO, de la Escuela de Estadística de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el periodo es de la comisión es entre el 24 de agosto de 2015 al 23 de agosto de 2016 y no como figura en dicha Resolución.
- r) Adicionar al literal f) del Artículo 2° de la resolución de Consejo Académico No. 127 de noviembre 13 de 2014, por la cual se renovó una comisión de estudios, a la profesora ISABEL CRISTINA GUTIERREZ GIRALDO del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la profesora tendrá financiación para tiquetes aéreos, para realizar pasantías internacionales, hasta por 6 SMMV, en concordancia con lo establecido en el literal e) del numeral 3) del Artículo 10 de la Resolución No. 072 de noviembre 14 de 2014.



**Desarrollo de la Reunión:**

El Consejo Académico acoge la recomendación del Comité de Estímulos Académicos y expide la Resolución No. 088 de la fecha.

**Bonificaciones**

Conceder bonificación al Profesor Asistente JOHANNIO MARULANDA CASAS, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática. Por Asesoría en Monitoreo estructural – Participación en el Contrato de Consultoría entre la terminal de transportes intermunicipales de pasajeros de Cali y la Universidad del Valle, durante el período comprendido 20 de octubre a 30 de diciembre de 2014. Esta bonificación se pagara con cargo al Proyecto.

Se aprueba y expide la Resolución No. 089 de la fecha.

**Otros:**

El Consejo Académico da por cumplido el objetivo del Año Sabático acorde con la recomendación del Comité de Estímulos Académicos al Profesor HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES.

Se expide acto formal mediante memorando 0010.0011.283.2015 para dar aceptación al cumplimiento del objetivo, según lo establecido en el literal d) del Artículo 42º, literal b), y del Artículo 43. de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014; así mismo se solicita la presentación pública de los resultados y entrega del libro al Programa Editorial, para su evaluación y publicación.

**5.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles: Caso estudiante Anderson García.**

El Vicerrector de Bienestar Universitario, Presidente del Comité de Asunto Estudiantiles, presenta el caso del estudiante Anderson García, identificado con la cédula de ciudadanía 94.442.193, del Programa de Ingeniería Topográfica de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico se acoge a la recomendación del Comité de Asuntos Disciplinarios y ratifica la decisión para ser presentada en la próxima sesión del Consejo Superior, quien emitirá la resolución que oficializa la sanción impuesta.

**6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**6.1 Por la cual se actualiza la estructura curricular del Programa Académico de Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias.**

Se aprueba y expide la resolución No. 090 de la fecha.

**Desarrollo de la Reunión:**

6.2 Por la cual se crea el Centro de Investigación e Innovación en Bioinformática y Fotónica – CIBIOFI.

Se aprueba y expide la resolución No. 091 de la fecha

6.3 Por la cual se modifica la resolución del Programa Semilleros de Investigación.

Se aprueba para ser presentada en la próxima sesión del Consejo Superior.

6.4 Por medio de la cual se actualizan los criterios de pre selección y selección de estudiantes para participar en el programa de movilidad de jóvenes ingenieros a universidades alemanas, con convenio con la DAAD.

Se aprueba y expide la resolución No. 092 de la fecha

**7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

7.1 Informe del Rector presentado en la sesión del Consejo Superior de mayo 29 de 2015.

7.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando aprobación para vincular al Doctor Jaime Humberto Lozano Parada como profesor visitante honorario.

Se expide la Resolución de Rectoría No. 2.453 de junio 22 de 2015.

7.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando vincula a la Doctora Irene Tischer como Profesores Ad-honorem.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 2.452 de junio 22 de 2015.

7.4 Oficio enviado por la Facultad de Ingeniería solicitando vincular al Doctor Eric Scout McLamore como Profesor Visitante Honorario.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 2.437 de junio 18 de 2015.

7.5 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud solicitando aprobación para vincular a la Doctora Verónica Olivott como Profesora Visitante Honorario.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 2.451 de junio 22 de 2015.

7.6 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando la apertura de la base de

**Desarrollo de la Reunión:**

datos para contratar a los Profesores Miguel Ángel Becerra Granados, Camilo Andrés Vargas Rincón y Alexandra Sierra García.

Se aprueba y envía a la Vicerrectoría Académica para su trámite respectivo.

**8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

8.1 Oficio enviado por el Profesor Diego José Caycedo, Coordinador de la Sección de Cirugía Plástica, en el cual aclara la situación presentada por convocatoria docente para cirugía plástica.

Se da por recibido.

8.2 Oficio enviado al señor Rector por miembros del Claustro de la Escuela de Música en el cual solicitan se considere la solicitud de reemplazar al actual Director de Música.

Se da por recibido.

8.3 Oficio enviado por el Profesor Javier Duque Daza, al Vicerrector Administrativo donde manifiesta su inconformidad por el manejo que se le ha dado a su caso.

Se da por recibido.

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

9.1 La Decana de la Facultad de Humanidades consulta sobre las fechas que cubrirán el período de vacaciones.

El Vicerrector Administrativo Encargado informa que el período previsto y que se registró en la circular es entre el 15 de julio y el 16 de agosto de 2015.

El Vicerrector Académico recomienda se traslade a los programas la necesidad de que los profesores y empleados se pongan al día con los períodos de vacaciones que tienen pendientes.

El Vicerrector Administrativo Encargado recuerda que los periodos de descanso se pueden acumular hasta por dos años y en los casos de trabajadores de dirección manejo y confianza hasta por cuatro años, pero en todo caso el colaborador debe disfrutar por lo menos de seis días hábiles continuos de vacaciones, según el artículo 190 del código de trabajo.

**Desarrollo de la Reunión:**

9.2 El Representante Estudiantil Suplente John Sebastián Díaz reitera la solicitud de emitir un comunicado en el que se registre la ampliación del calendario de admisiones y la venta de pines para las sedes; informa que está radicando una comunicación del Consejo Estudiantil de Regionalización para el Consejo Académico y el Consejo Superior, en la cual sugieren propuestas para la selección por concurso de méritos a los docentes de Regionalización.

El señor Rector aclara que en reunión con los estudiantes, en horas de la mañana, se acordó que tan pronto se resuelva la situación en las sedes, se efectuarán los ajustes de acuerdo con los resultados de la evaluación del avance de los cursos y, con la autorización concedida por el Consejo Académico, podrá ampliar el semestre dependiendo las necesidades de cada sede regional.

9.3 El Representante Estudiantil Jair Yesid Cortés consulta sobre los avances del trámite para el registro calificado de la Tecnología en Suelos y Aguas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería comunica que el Director del Programa ha sido citado al Consejo de Facultad que se llevará a cabo el próximo martes, en tal sentido para la próxima sesión del Consejo Académico podrá presentar los avances.

9.4 El Representante Estudiantil Jair Yesid Cortés recuerda que la Organización de las Naciones Unidas, mediante resolución 68/237 proclamó el Decenio Internacional Afrodescendiente que se celebrará desde el 01 de Enero 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2024 y que constituye un período propicio de la historia en el que las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes, se sumen a los afrodescendientes y adopten medidas eficaces para poner en práctica el Programa de Actividades del Decenio, en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo; en tal sentido los estudiantes de la Universidad del Valle durante el semestre se han acogido a la celebración y extienden su invitación a la Universidad para que se ponga en sintonía con el tema. Agrega que presentaron una propuesta a la dirección universitaria con el fin de que se estudie o analice lo afro transversalizado en la educación.

9.5 La Decana de la Facultad de Humanidades consulta sobre la propuesta de los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Género en la Universidad que la Facultad de Humanidades entregó al señor Rector, con la intención de ser presentada en la próxima sesión del Consejo Superior e iniciar actividades el próximo semestre. El Vicerrector Académico toma nota para consultar al señor Rector sobre este asunto.

Sin más asuntos que tratar, el Vicerrector Académico levanta la sesión a las 6:00 p. m.

Anexos:

**Desarrollo de la Reunión:**

1. Presentación a cargo del Vicerrector Académico sobre el informe de la comisión para el análisis de la oferta, admisión a primer semestre y transferencia para el período agosto-diciembre 2015.

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma: